



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y
TRANSPORTE D.A.T.T. - DISTRITAL

Cartagena de Indias D.T.y C. 2004-11-05

Para responder hacer alusión al
Oficio No. S.D.J.1849

Señor
Juan Pablo Piedrahita S.
Representante Legal
Seguridad y Servicios del Caribe Ltda
Cra. 33 No. 53 C -48
Barranquilla.

Asunto: Nos referimos a sus observaciones recibidas via fax el 29 de octubre del 2004.

Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones impartidas por el señor Alcalde Mayor de Cartagena, damos respuesta a las observaciones al proyecto de terminos de referencia sobre la contratación de señalización que viene en curso, lo cual hacemos como sigue:

1°.- Solicita que se adelante el día de sorteo o se aplace el día de cierre de la convocatoria, por considerar que sólo contaría con un día para preparar la propuesta.

Al respecto considera la administración que el cronograma establecido para la apertura y cierre de la invitación es suficiente, ya que quien se encuentre interesado en presentar propuesta tendrá no un 1 sino que tendrá 5 días, contado desde el momento en que se abra la invitación a proponer.

2°.- Por otra parte solicita que, sean calificados el número de "facturas de venta" realizadas por la empresa.

Sobre el particular la administración distrital considera no viable su solicitud, teniendo en consideración que el objeto contractual que nos ocupa amerita que lo que se exija para calificar se concrete a la instalacion y ejecución de labor similar a lo que viene requiriendo la ciudad de Cartagena.

Atentamente,

Johnny Ordosgoitia Osorio
Director Datt

c.c.: Dra. Maria Eugenia Garcia M
Jefe Oficina Asesora Juridica
Alcaldia Mayor de Cartagena.

